

DR 29 1269

Hola, muy buenas tardes y bienvenido al Tiempo de Radio de la Facultad de Derecho. Esta tarde noche del domingo vamos a examinar detenidamente algunos temas relacionados con los estudios de la carrera de Derecho en la UNED. Queremos con ello dar respuesta a las preguntas que se plantean muchos alumnos, informarles acerca del funcionamiento de la facultad y presentar los proyectos que pronto serán una realidad.

Si usted es alumno de la UNED o tiene intención de cursar estudios de Derecho, le invito a compartir con nosotros esta hora que tenemos de programa. Y quién mejor para ofrecernos esta información que los profesores de nuestra facultad y más concretamente los que forman parte del equipo de gobierno de la misma. Quiero presentarles en primer lugar a tres de los cuatro vicedecanos con los que cuenta la facultad.

Cada uno de ellos tiene un área de responsabilidad. De la ordenación académica y relaciones con Iberoamérica se ocupa la vicedecana doña Consuelo Maqueda Abreu. De los temas de extensión universitaria lo hace doña Ana Rosa Martín Minguijón.

Y don José Luis Muñoz de Baena y Simón se ocupa de la investigación. Bienvenidos a los tres y gracias por estar aquí. Don Raúl Sanz Burgos es secretario adjunto de la facultad y se ocupa, entre otros temas, de las convalidaciones.

Gracias también por su presencia en este programa. Y para terminar contamos también con doña María del Puerto Rodríguez, secretaria de la facultad. Bienvenida y buenas tardes a todos.

Presentados ya todos nuestros invitados vamos a iniciar este monográfico dedicado a los estudios de derecho en la UNED situando a nuestros oyentes con una información preliminar sobre cómo es la facultad de derecho y cuántos alumnos están matriculados en este curso académico 1999-2000. Por cierto, una de las más numerosas es nuestra facultad o quizás la mayor de todas las universidades españolas. No es así, doña María del Puerto, secretaria de la facultad.

Buenas tardes, muchas gracias por la presentación. En primer lugar, quiero ofrecerles mi disponibilidad no sólo personal como profesora de derecho financiero sino también de la facultad de derecho en la medida que me lo permite el cargo que ostento como secretaria de la facultad. Y sí, efectivamente, la facultad de derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia es una de las más numerosas que hay hoy en España, por no decir la más numerosa, cuenta en el curso 98-99 que son los últimos datos de los que dispongo con un número de alumnos de 34.828 matriculados, efectivamente, no sólo que reservan la matrícula sino efectivamente matriculados y en la evolución de este número de matrículas se ha observado una pequeña, una ligera tendencia a la baja en relación con los cursos anteriores, cosa frecuente y cosa normal en el resto de las facultades de derecho de otras universidades y que en la UNED se ha notado menos precisamente por la cantidad de alumnos, por el número de

alumnos que tenemos.

No obstante, podemos decir que el número de traslados de expedientes que se produce en cada curso en esta facultad de derecho ha aumentado considerablemente, ha aumentado el número de traslados de expedientes de entrada de otras universidades, de traslados de expedientes de otras facultades de derecho de otras universidades a esta, en concreto en el curso 97-98 entraron 4.150 expedientes y en el curso 98-99 se admitieron 5.184 expedientes, se trasladaron casi mil alumnos más en relación con el curso anterior tuvieron entrada en esta facultad. Por el contrario, todos los traslados de expedientes de salida de la Facultad de Derecho de la UNED a otras universidades se mantienen en un número constante exactamente igual al del curso 96-97, en concreto 1.001 expedientes salieron de nuestra facultad hacia otras universidades. Con estos datos yo creo que las perspectivas de futuro de la Facultad de Derecho de la UNED son francamente optimistas, en ello estamos, nuestro esfuerzo lo ponemos todos los días por atender este número tan considerable de alumnos y fruto de ello es el número de licenciados que van saliendo cada curso, ha aumentado en el último curso 98-99, ha ido un aumento, con los datos que tengo en la mano el número de licenciados del curso 98-99 ha sido de 1.726 licenciados salieron en nuestro último curso académico y en relación con el número de doctores que es un título bastante restrictivo porque está encaminado fundamentalmente a la práctica de la docencia, pues ha aumentado bastante, no hay muchos todavía, se doctoraron en el curso 98-99 nueve personas, nueve alumnos, que suponen un aumento en relación con los cursos anteriores, sobre todo en relación con el curso 97-98 en el que sólo se obtuvo el título de doctor por dos alumnos, por lo demás pues hay una serie de preguntas que me gustaría la satisfacción, pues por ejemplo la entrega de notas, la entrega de notas que parece ser... Sí, ese es otro tema que quería tratar ahora enseguida, pero también quiero que sepan nuestros oyentes es que la UNED también tiene alumnos en el Centro de Extranjero y por supuesto la Facultad de Derecho, no sé si el número es muy grande, es corto... Pues en este momento no dispongo de datos concretos porque no los he traído, pero aproximadamente hay unos mil y pico alumnos matriculados en los centros de extranjero, están creciendo constantemente el número de centros de apoyo en el extranjero y embajadas en los que se celebran exámenes de la UNED y la perspectiva es que eso vaya en aumento.

Pues precisamente antes estaba hablando del tema de exámenes y ayer finalizaron las primeras pruebas presenciales y los alumnos muchas veces no entienden por qué para ellos se tarda tanto en conocerse los resultados y creo que es importante que se explique qué es lo que pasa desde el momento que se hace un examen hasta que se reciben las notas, cuánto tiempo transcurre en cada paso y por qué. Pues esta es una petición que ha sido reiterada pero que la entrega de notas viene en esta facultad como en las otras facultades y escuelas de la UNED condicionada por una serie de pasos que son previos y necesarios para que lleguen a las manos de cada profesor los exámenes a corregir. En primer lugar tiene que haber un traslado de los exámenes de las valijas conteniendo los exámenes de los centros asociados a la Secretaría General del Rectorado de la Universidad quien posteriormente reparte los exámenes a las correspondientes facultades y escuelas.

Se tiene que proceder al desembalijado de exámenes que requiere bastantes formalidades para controlar que se cuenten bien los exámenes que se den traslado a cada departamento, a cada asignatura, a cada profesor. Se lleva con bastante formalismo y con bastante cuidado y ello pues lógicamente dilata el plazo de llegada digamos de los exámenes a los profesores que han de corregir. Se intenta agilizar lo más posible esto pero lógicamente el plazo del mes entre unos puntos y otros pues se nos va enseguida.

Profesora Rodríguez, muchos alumnos no entienden, bueno si yo me examiné un martes porque se tarda tanto pero usted ha dicho que se tienen que recoger todos los exámenes entonces no se recogen cada día, no se envían cada día en valija sino es cuando se ha terminado esa semana en cada centro. Sí, cuando se terminan los exámenes de cada semana se van introduciendo los exámenes de cada día en unas valijas, unas valijas que tienen unas claves de seguridad y cuando se acaba la semana se envían al rectorado, a la Secretaría General de la Universidad. Por eso yo creo que es importante que lo sepa, que hasta que no se termine la semana no se envían ni siquiera a la sede central.

Claro, claro, no se envían. Entonces el reparto también se produce de forma escalonada, primero se desembalija la primera semana y no todos los departamentos prefieren corregir muchos profesores la primera y la semana juntos para evitar discriminaciones a veces involuntarias. ¿Se da un plazo máximo a los profesores para la fecha de corrección después de las pruebas y se dice bueno pues es que tal día tienen que estar los exámenes corregidos? Sí, el plazo de corrección nos viene dado por Secretaría General de la Universidad pero la facultad, sobre todo a petición de los directores de centros asociados que nos han reiterado esa petición en bastantes ocasiones, pues se intenta cortar ese plazo.

De hecho se ha cortado el plazo de la Facultad de Derecho en las dos últimas convocatorias en casi 15 días del plazo que nos da la Secretaría General. Profesora Rodríguez, ¿cuál es la vía más rápida para conocer las notas? ¿El teléfono? ¿Llamar a la sede central? ¿Al profesor de la asignatura? ¿Internet? ¿El centro asociado? ¿Los tutores? ¿Cuál cree usted? ¿Cuál recomendaría? En primer lugar yo creo que la vía más rápida es la propia comunicación que hacen las asignaturas a los alumnos a través de las papeletas que se les envían, que aunque sólo tienen valor informativo, pero es para eso, para informar precisamente a los alumnos de la nota que han obtenido en cada prueba personal. Luego pues hay un teléfono, un teléfono en el que también se pueden informar y se mandan también las calificaciones a los centros asociados.

Pretendemos agilizarlo también lo más posible y en la medida en que van saliendo las calificaciones se van enviando directamente por los ordenadores a los alumnos. Se va a poner un punto de información para ayudar en esta en esta tarea y es nuestro objetivo dar satisfacción en este sentido a la mayor parte del alumnado. Bueno, ah sí, la vice decana doña Consuelo Maqueda, quiere hablar.

Yo querría añadir en este tema que es una gran preocupación del decanato de la Facultad de Derecho y de los directores de los centros el tema de agilizar la llegada de las notas a los

centros asociados. De hecho, nos hemos reunido ya varias veces con la comisión permanente de directores de centros para este motivo y nos controlan continuamente, o sea, nos llaman cuando nos llegan las notas para poder agilizar el tema. O sea, que sí estamos en ello y estamos muy preocupados en la Facultad de Derecho.

Sí, porque realmente ahora en el mes de febrero tampoco es que sea demasiado preocupante si llegan más tarde las notas, pero en junio pues realmente sí, cuando tienen que recibir las notas, sobre todo para saber si tienen que, si les queda algo pendiente para septiembre. Claro, pero yo creo que la Facultad de Derecho ha hecho un gran esfuerzo en ese sentido. Pues hablando de la convocatoria de septiembre, otra de las dudas que alumnos, sobre todo que comienzan los cursos en la UNED y en este caso concreto en la Facultad de Derecho, es la que les surge cuando no sabe, si ha aprobado por ejemplo ahora estos exámenes de febrero que han hecho.

Si han aprobado, pues no hay ningún problema, pero si suspenden, no saben si podrán examinarse en junio o directamente les pasa a septiembre. ¿Quién me puede contestar esta pregunta, por ejemplo? Bueno, los alumnos que suspenden en febrero tienen la opción de volver a presentarse de la misma materia en el mes de septiembre, en la convocatoria de septiembre, de igual manera que los que suspenden en junio. Las asignaturas en general se dividen en dos partes, que responden el de las que se examinan en las convocatorias de febrero y junio, y cualquiera de estas dos convocatorias suspensas se puede recuperar, se puede aprobar en el caso de suspenso, se puede recuperar en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

En este sentido yo quiero reiterar a los alumnos que hay una guía del curso, hay una guía del curso en la que se recoge toda la información, no sólo relativa a la manera de hacer los exámenes, sino también orientaciones metodológicas sobre cada una de las asignaturas, se recoge el cuadro de profesores, se recogen los teléfonos en los que se pueden informar, no solamente de cuestiones académicas, sino también de cuestiones de orden administrativo, como recursos, como certificaciones académicas, etcétera, y creo que es un sistema muy útil de información con el que pueden contar nuestros alumnos de las facultades. Y también creo que les debe quedar claro que si en septiembre no aprueban esa asignatura queda para el año siguiente, ¿no? Si en septiembre, si cualquiera de las dos partes de la asignatura no se recupera en el mes de septiembre, tendrían que volver a matricularse y examinarse de la asignatura completa en el curso siguiente. La completa, no se guarda ningún cuatrimestro.

Eso además es una norma general de la UNED, o es solamente de la facultad, el departamento, el que si no se aprueba por completo en lo que es en el año, o viene entre febrero y junio o septiembre, se pasa, esa asignatura no se aprueba, aunque tengas una parte aprobada, ¿no? Eso es una norma general de la universidad, ¿no? Sí, es una norma general de la universidad y no se podría alterar por el funcionamiento del sistema de exámenes de la UNED, sería complicado alterarla. Ahora precisamente en estas fechas también es lo típico que se colase la centralita con las llamadas de los alumnos para preguntar las notas, o también creo que

incluso, no sé si antes de los exámenes también llaman tanto o no, bueno pues una también, vamos a decir queja de ellos, es precisamente que a veces les resulta casi imposible contactar con los profesores de la sede central. ¿Qué nos tienen que decir a este respecto? El vicedecano Bueno, es cierto que hay serios problemas, pero eso sobre todo se debe, no es descartable en modo alguno, alguna falta de interés de algún profesor en casos muy concretos, insisto, en casos muy concretos, pero en general yo creo que aquí lo que falla es que la propia capacidad que tiene para la facultad, tiene la facultad de atender toda esa cantidad de llamadas, que es sencillamente fabulosa, pues es limitada, entonces la facultad tiene, actualmente me parece tiene unos 180 profesores, muchos de ellos son asociados, están con un régimen de dedicación distinto, en fin, se establece un sistema de guardias, un sistema de atención presencial al alumno que quiera desplazarse hasta la sede central y el resto de las consultas por supuesto hay que atenderlas por teléfono, que con independencia que ahora se ha empezado también a implantar la atención por vía informática, que es algo en lo que va entrando poco a poco el profesorado, pero ahí inevitablemente la capacidad es limitada, sobre todo con el servicio que habitualmente utilizan los alumnos, que es el teléfono, si hay dos teléfonos en un departamento y hay que atender a pongamos 15.000 alumnos potenciales, que no hace falta decirlo, pues la inmensa mayoría llaman en los mismos días, porque después una vez que se ha cargado la nota en el SIRA, ya lo pueden consultar por otra vía o llamando a otro número de teléfono, pues claro el profesor si quiere dar un buen servicio inevitablemente tiene que dedicarle al alumno el tiempo que necesita, que puede ser medio minuto, es una información muy concreta, pero que puede ser también eventualmente pues incluso un cuarto de hora, es una información relativa al ejercicio de su tarea docente, esto bloquea, no hace falta decirlo, de una manera insoportable la atención al alumno en momentos en los que todos los alumnos prácticamente llaman al mismo tiempo y la solución probablemente sea que los alumnos diversifiquen sus llamadas y sepan en cada momento pues cuando se llama al centro asociado, concretamente cuando ya se han mandado las notas, cuando hay que llamar al departamento, cuando hay que llamar a la secretaría de la facultad, es decir, yo insisto en lo que decía antes mi compañera, si el alumno se tomara la molestia de leer la guía de curso, cosa que muy pocas veces hace, pues probablemente vería que muchas de las cosas que tenía confusas se le aclaran, vería mejor cómo utilizar los recursos, ciertamente escasos que están puestos a su disposición y en gran medida pues descargaría de llamadas innecesarias a muchos de los distintos escalones de la facultad, tanto los departamentos como los servicios del decanato.

Don Raúl Sanz, secretario de Junta, también quiere comentar algo. Sí, respecto de la frustración que tienen, que tiene el alumnado sobre las dificultades que tienen para lograr contacto con el profesorado, no tengo mucho que añadir a lo que ha dicho el profesor Muñoz de Baena, porque es cierto que en ciertas épocas del año el teléfono puede colapsarse, porque todo el alumnado que se ha presentado a los exámenes quiere saber su nota, pero sí que me gustaría trasladar además cierta frustración precisamente del profesorado, que solamente recibe las llamadas de sus alumnos para recibir calificaciones y durante el resto del curso se cuentan con los dedos de la mano las preguntas relativas a la comprensión que le plantean los textos o algunas cuestiones relacionadas con la preparación de la asignatura. Y no tengo mucho que

añadir, como decía, más que que el decanato está especialmente interesado en que este problema se solucione y se están tomando medidas que resulta difícil solucionar esas dificultades en los días concretos en los que se dan las calificaciones, pero que para el resto del año, desgraciadamente, los medios con los que cuenta la facultad pueden parecer suficientes porque el alumnado no se molesta en muchas ocasiones en intentar hablar con los docentes para solucionar los problemas que le pueda plantear la asignatura en cuestiones no administrativas, que incluso sí que recibimos más llamadas que las que recibimos por cuestiones de comprensión de la asignatura que, vuelvo a decir, se cuentan con los dedos de una mano a lo largo de todo el curso.

Bueno, no solamente tenemos quejas de los alumnos, también tenemos quejas de los profesores. No sé qué van a pensar ellos. Otro tema importante, pues también en lo que estamos hablando en relación con los alumnos y la facultad, es que es el tema de internet.

La UNED está haciendo un gran esfuerzo por aplicar a su metodología las nuevas tecnologías, pues desde este clásico que ya es la radio, a la televisión, a las videoconferencias y, por supuesto, como les decía, internet con su página propia, tiene una web propia la UNED. Hay alumnos que tienen ese acceso a internet y ahí mismo también otra de las pegadas que pueden poner es que la facultad de Derecho parece que no tiene mucha presencia en el tema de internet, que no hay muchas páginas propias o que sean muy amplias. A ver ahora esto quién me contesta.

Profesor Muñoz de Vaino. Sí, gracias. El vicedecano, que es el único que no está ahora mismo aquí presente, está en Moscú, Pedro Juez, se dedica expresamente a esto.

Es una persona con una gran capacidad en muchas materias, pero de manera particular para lo que estos efectos cuentan en el aspecto informático. Al principio, cuando este equipo comenzó a funcionar, pues mucha gente notó una cierta perplejidad en eso de que hubiera una especie, por decirlo así, de vicedecano informático o de vicedecano encargado de temas de informática. Luego al final se ha visto, o por lo menos se ha empezado a ver, que esto realmente era muy importante.

Es decir, la dotación informática en el decanato pues era casi nula, por lo menos era muy pequeña, estaba manifiestamente por debajo de las necesidades, y como esto ya no es el futuro sino que es el presente y es también una pequeña parte del pasado, pues ya llevamos bastantes años así, pues se ha tomado el tren, quizá con un poquito de retraso, pero lo importante es que se tome bien. Y en ese sentido la tarea que está desarrollando el vicedecano don Pedro Juez creemos que es bastante sintomática. Ahora mismo se va a impartir, y creo que hay que recordar que estaba previsto para el mes que viene, un curso sobre cómo crear y cómo ampliar las páginas web, que será muy importante porque realmente si hay una universidad que tenga el deber, por su propia naturaleza, de estar en vanguardia en todas estas materias, es la UNED, porque la distancia precisamente hoy en día se da por ahí, por la vía virtual, por la vía de la informática.

Entonces se está intentando capacitar desde dentro de la facultad, con independencia de los cursos que eventualmente puedan ofrecer otras instituciones de la propia universidad, no ya de la facultad, como el IBD, se está intentando, digo, en nuestra modesta medida, capacitar al profesorado para que aprendan, pues eso, cómo hacer una página web, cómo adornarla incluso con la utilización de los iconos y de los recursos gráficos que se pone a su disposición, cómo presentarla de la manera más adecuada posible, y sobre todo cómo se puede conseguir ya una cierta destreza en unos profesionales que con demasiada frecuencia, por viejos reductos históricos de cierta comprensión atrasada de la universidad, han entendido que la informática era solamente uno entre los abundantes medios, cuando en realidad, en gran medida, se está convirtiendo en el soporte mismo del desempeño de su tarea. Sí, además, por las características propias de nuestra universidad, como usted ha dicho, y por las características de nuestros alumnos, que no todos, desgraciadamente, están en ciudades grandes, sino que muchos viven en núcleos urbanos pequeños o están muy aislados, y imagino que, bueno, pues el futuro, casi como decía, el presente es la internet y es el medio de comunicación que pueden tener más directo con los profesores de la facultad. Así es, no diré yo que se vaya a capacitar en el curso de este año al profesorado ya de una manera óptima en esta materia, pero yo creo que los pasos que se están dando, que tienen que ser todos los rápidos que requiere la situación, porque hay mucho retraso que compensar, pero también todos los certeros que asegura la presencia de profesionales muy cualificados, caben hacer esperar los mejores resultados en plazo aceptablemente breve.

Y vamos a entrar, si les parece, en el campo de los proyectos que tiene la Facultad de Derecho. Tal vez uno de los más importantes sea la implantación de un nuevo plan de estudios de la facultad. ¿En qué consiste? ¿Cuándo está previsto que comience? ¿Afectará a los que ya están estudiando? Son muchas preguntas que supongo que se harán también los alumnos.

¿Quién me puede contestar a esta pregunta? La vicedecana doña Consuelo Maqueda. Yo misma. El plan de estudios de la Facultad de Derecho, tras un largo proceso de estudios, de trabajo de los profesores de la Facultad, de la comisión que se encargó de llevar a cabo este plan de estudios, fue aprobado en la Junta de Facultad y en la Junta de Gobierno.

Pasó luego al Consejo Social y hace dos días fue tratado en la subcomisión del Consejo de Universidades, donde se envió para su homologación. La subcomisión del Consejo de Universidades ha hecho algunas rectificaciones al plan, pero rectificaciones que realmente son muy escasas, son muy poco importantes, y después será tratado en el pleno de la comisión del Consejo de Universidades. El plan de estudios se encuentra con algunos problemas.

No se puede negar que hay problemas de todo tipo para su implantación, tanto de tipo formal como de contenido, como de materia, de infraestructura. Ahora mismo acabo de salir de una reunión donde se están tratando justamente de todos los planes de estudios de esta universidad y no hemos encontrado que casi todos los decanos tienen exactos problemas, los mismos problemas de infraestructura, de lugar, de número de alumnos. Yo creo que en la Facultad de Derecho esto todavía se tiene que aumentar, se aumenta mucho más, porque

hablamos de profesores que a lo mejor tienen 10.000 alumnos en primero.

Si ahora aumenta el número de asignaturas o el número de optativas, pues es que realmente se van a encontrar muy desbordados. De todas formas, no podemos dar ninguna noticia precisa sobre el tema, porque este plan de estudios ahora hay que llevarlo a la Junta de Facultad, y es la Facultad y su Junta la que decidirá cuándo se implante el plan. Le digo que creo que sí que podemos decir desde el decanato que el plan de estudios se tiene que implantar de una forma muy seria y muy progresiva y gradual, porque nos vamos a encontrar con problemas como los que yo he planteado aquí.

Esa reflexión sería yo creo que la va a hacer perfectamente la Facultad de Derecho y, a partir de ese momento, veremos cuándo se puede implantar, pero no hay una fecha ahora mismo de implantación del plan de estudios. Entonces, de momento no, pero tampoco siquiera un plan de estudios ya definitivo tampoco está. Bueno, sí, definitivo sí, porque incluso ya está homologado.

O sea, que quizás dentro de un mes o un mes y medio esté en el BOE, y posiblemente dentro de dos años, yo creo que para el 2001-2002, se pueda implantar el plan de estudios. Pero es que eso todavía no es nada claro, porque hoy se ha estado hablando con el vicerector de ordenación académica que también se tiene que hacer una implantación gradual de los planes de estudios en la UNED. O sea, que no se pueden implantar todos los planes de estudios.

Entonces, yo creo que también va a haber un orden de implantación de planes de estudios y ya veremos cómo se va. En el tema de... yo creo que sí es algo importante decirle a los alumnos para su tranquilidad que no se va a hacer de una forma inmediata y se va a implantar radicalmente desde primero, sino que se va a hacer de una forma gradual y progresiva y, por lo tanto, el alumno va a poder acceder. Vamos, que los que están ahora en estos momentos estudiando no les va a afectar.

No parece que vayan a tener ningún problema con el plan de estudios. Sí, porque de momento tampoco es que esté muy claro cuándo se va a comenzar. Claro, claro.

No sé si respecto a este tema de los planes de estudio alguien quiere añadir alguna cosa más o pasamos... Sí, el profesor Raúl Sanz. Sí, en relación con los planes de estudio, como ya ha señalado la profesora Puerto Rodríguez Montañés, que es una cuestión que tiene mucha importancia en nuestra facultad, que es los traslados de expediente. El decanato y la secretaría está especialmente sensibilizada y ya ha tomado algunas iniciativas pues para que en el futuro esto no perjudique la seguridad y la rapidez que pudieran tener hasta este momento los procesos de convalidaciones de asignaturas de esos traslados de expedientes a los que ya se refería al principio.

Pues si les parece vamos a pasar a otro proyecto, porque creo que es proyecto todavía, también muy interesante y que imagino que será muy beneficioso para los estudiantes y es la creación de la escuela de práctica jurídica. ¿Cómo está en este momento el proyecto? ¿Cuándo

entrará en funcionamiento? ¿Cuáles van a ser sus objetivos? El profesor Muñoz de Baena me parece que me va a contestar. Sí, el proyecto está en marcha, lo cual sí tampoco es decir nada, habría que aclarar de qué manera está en marcha, qué ritmo va.

Yo entiendo que el ritmo es aceptablemente rápido, tampoco excesivo, bien es verdad que está en proceso de definición y que está pendiente todavía ya no tanto de la anuencia de las autoridades académicas, que todos hemos estado muy satisfechos, ni tampoco de las instituciones en cuyo marco se va a implicar y que deberían colaborar, que también han dicho que sí, como de una serie de ajustes que muchas veces son los más enojosos y los más problemáticos, de tipo técnico jurídico, está pendiente de que se elabore un borrador de estatutos, de que haya una previsión y un plan económico financiero, que muchas veces es lo realmente importante y lo que lo que sirve para hacer bajar a la tierra un proyecto. Me parece que era Napoleón que para hacer una guerra sólo hacen falta tres cosas, dinero, dinero y dinero, y eso es exactamente lo que requiere una escuela de práctica jurídica. También requiere una buena dosis de buena voluntad, pero yo creo que esa la hemos conseguido desde el primer momento y al decir la hemos conseguido, obviamente no me estoy refiriendo exclusivamente al equipo gobierno de la facultad de derecho, que lo único que ha hecho aquí ha sido pues dedicar mucho esfuerzo ciertamente y mucho tiempo para canalizar una inquietud que se sentía por parte de todos los profesionales de la facultad.

La gran virtualidad de esta escuela de práctica jurídica, en una época en la que este tipo de instituciones no parece que vayan a la alza, si lo fueron en los años 80, pero ahora están en una cierta decadencia, está en lo que es también la gran peculiaridad de la UNED, el hecho de ser una institución que teniendo ámbito nacional e implantación nacional, alguna implantación nacional por cierto tan especialmente valiosa como es la presencia de su espléndida red telemática que en su día servirá mucho para la escuela de práctica jurídica, que digo teniendo implantación nacional que puede ofrecer algo que ninguna escuela de práctica jurídica, respetándolas a todas, está ahora mismo en condiciones de ofrecer, un título homologado que en su día tendría el aval por puesto del rectorado de la universidad y que pasaría por todos los cauces internos para que fuera aprobado, la garantía por lo tanto de ese control último que está en las autoridades de la universidad y a la vez la posibilidad de ser impartida en distintos ámbitos territoriales, esa es la peculiaridad de la escuela de práctica jurídica porque es la peculiaridad de nuestra universidad, sería el mismo título con el mismo reconocimiento por cierto con ámbito nacional como la propia universidad tanto para un alumno de Cádiz como para uno de Fuerteventura como para uno de Gerona, eso es a mi entender y a todo el equipo de gobierno de la facultad la gran ventaja, sería una escuela por lo tanto descentralizada con una red telemática muy amplia que sería fiel al modelo de enseñanza a distancia que caracteriza a la UNED pero que teniendo en cuenta su carácter esencialmente práctico debería pues respetar una cuota de presencialidad como a veces se llama y no sé si el palabro es de recibo pero lo vamos a utilizar a beneficio inventario una cuota de presencialidad de contacto efectivo y real del profesor con el alumno que además es una cosa que ya se viene haciendo en algunas escuelas o en algunos cursos de práctica jurídica que se vienen dando en el ámbito de

la UNED, no parece que el modelo es bastante flexible, no parece que hubiera especiales problemas en conseguir una práctica real y efectiva que formara a los alumnos para para el ejercicio de su actividad en los dos años que costarían los estudios y para conseguir que en ese ámbito temporal de formación se compaginara bien lo presencial con lo a distancia lo realmente esencial es implicar a todas las instituciones que colaborarían en esto, pues por supuesto a los abogados, a los fiscales, a los jueces, notarios, registradores, el proyecto que hay es y yo creo que es bastante atinado que todo esto está pendiente de una discusión más técnica, el proyecto que hay es que los profesionales que están en contacto directo con el ejercicio del derecho sean absoluta mayoría entre entre los que impartirán la docencia de escuela de práctica jurídica y la presencia de profesores de profesorado estrictamente estrictamente únicamente universitario sería bastante pequeña, se trata sobre todo no de ofrecer una segunda licenciatura y esa es una manía, por decirlo así, teórica a la que somos muy aficionados los profesores universitarios profesionales, digamoslo de esta manera, se trataría sobre todo de capacitar para el ejercicio de la práctica y eso tienen que hacerlo profesionales que estén en contacto directo con la práctica del derecho sean o no además profesores universitarios esto se articularía en el ámbito por lo tanto general y en el ámbito territorial pero la docencia tiene que quedar claro que se impartiría siempre de esa manera en el ámbito territorial o sea lo que hay encima pues es una estructura general que es la que garantiza que el proyecto sea serio y que las distintas escuelas en los distintos centros se ajusten a los requisitos mínimos de calidad pero esa escuela no es una escuela que esté en Madrid por supuesto está la sede central. Eso es lo que le iba a decir, ha dicho me parece al principio que era descentralizado en todos los centros asociados justamente